



Resolución Ministerial

N° 134 - 2014 - MINEDU

Lima, 02 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED se designó a la señora Úrsula Desilú León Chempén, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Suprema N° 013-2014-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de abril de 2014, se autorizó, por excepción, el viaje de la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General del Ministerio de Educación, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 03 al 04 de abril de 2014;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Secretario General, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 03 de abril de 2014, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIMESAAVEDRA
CHANDUVI
Ministro de Educación